

MINUTA

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del dos de abril de dos mil nueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de los artículos 96, 97, fracción V y 103 del Código Electoral del Distrito Federal; 17, primer párrafo y 18, fracción I, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 5°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el proyecto del orden del día siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de marzo de dos mil nueve.
3. Presentación por parte de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de los proyectos de dictamen y proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativos al no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Secretaría Ejecutiva derivado de la revisión de los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente a los precandidatos triunfadores en el proceso de selección interna de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal por el principio de Mayoría Relativa, para el proceso electoral local ordinario 2008-2009, como a continuación se describe:

Partido Político	Proyecto	
	Dictámenes	Acuerdos
Acción Nacional	4	4
Del Trabajo	31	31
Nueva Alianza	40	40
Revolucionario Institucional	36	36
Socialdemócrata	35	35
Verde Ecologista de México	40	40

4. Presentación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de los proyectos de dictamen y proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, relativos al no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Secretaría Ejecutiva derivado de la revisión de los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente a los precandidatos triunfadores en el proceso de selección interna de Jefe Delegacional en el Distrito Federal, para el proceso electoral local ordinario 2008-2009, como a continuación se describe:

Partido Político	Proyecto	
	Dictámenes	Acuerdos
Del Trabajo	9	9
Nueva Alianza	16	16
Revolucionario Institucional	13	13
Socialdemócrata	10	10
Verde Ecologista de México	16	16

[Handwritten signature and date 10/01/09]

7. Análisis y discusión del contenido del oficio IEDF/UTEF/521/2009 del 1 de abril del año en curso, firmado por el Director de Fiscalización de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto del orden del día, por lo que se procedió a su desahogo, al tenor de lo siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de marzo de dos mil nueve.

Los Consejeros Electorales estuvieron de acuerdo con el proyecto de minuta señalado en este punto del orden del día.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO CF-015/09. Se aprueba la minuta correspondiente a la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 17 de marzo del 2009.

3. Presentación por parte de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de los proyectos de dictamen y proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativos al no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Secretaría Ejecutiva derivado de la revisión de los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente a los precandidatos triunfadores en el proceso de selección interna de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa, para el proceso electoral local ordinario 2008-2009, como a continuación se describe:

Partido Político	Proyecto	
	Dictámenes	Acuerdos
Acción Nacional	4	4
Del Trabajo	31	31
Nueva Alianza	40	40
Revolucionario Institucional	36	36
Socialdemócrata	35	35
Verde Ecologista de México	40	40

El Secretario de la Comisión entregó un documento en el que consta a que distritos y jefaturas delegacionales corresponden los proyectos de dictamen y acuerdos referidos, tanto en éste, como en el siguiente punto del orden del día.

El Presidente de la Comisión preguntó si en términos del numeral 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, autorizaban intervenir al contador público Félix Varela Rodríguez, encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a fin de comentar sobre este punto del orden del día, así como en el desarrollo de esta sesión.

Al no haber inconveniente, el contador público Félix Varela Rodríguez consideró prudente analizar la posibilidad de enviar a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de dictamen y acuerdo señalados en este punto del orden del día, a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

El Presidente de la Comisión comentó que de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 103 del Código Electoral del Distrito Federal, este órgano colegiado toma conocimiento de los proyectos de dictamen y acuerdos, a efecto de que se continúe con el trámite correspondiente.

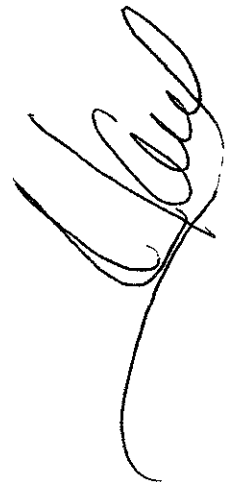
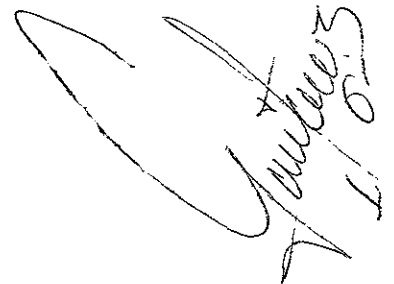
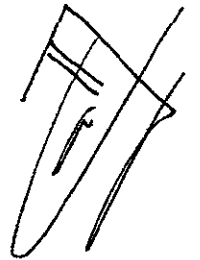
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron conocimiento de los proyectos de dictamen y acuerdos referidos en este punto del orden del día.

- 4. Presentación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de los proyectos de dictamen y proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, relativos al no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Secretaría Ejecutiva derivado de la revisión de los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente a los precandidatos triunfadores en el proceso de selección interna de Jefe Delegacional en el Distrito Federal, para el proceso electoral local ordinario 2008-2009, como a continuación se describe:**

Partido Político	Proyecto	
	Dictámenes	Acuerdos
Del Trabajo	9	9
Nueva Alianza	16	16
Revolucionario Institucional	13	13
Socialdemócrata	10	10
Verde Ecologista de México	16	16

El Presidente de la Comisión consideró que en este punto del orden del día, se debería proceder en los mismos términos que el anterior.

Al no haber más comentarios, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 103 del Código Electoral del Distrito Federal, los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión tuvieron conocimiento de los proyectos de dictamen y acuerdos señalados en este punto del orden del día.



7. Análisis y discusión del contenido del oficio IEDF/UTEF/521/2009 del 1 de abril del año en curso, signado por el Director de Fiscalización de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

El contador público Félix Varela Rodríguez refirió que los partidos políticos presentaron 152 informes en "0"; 221 con diversos importes; 75, no presentaron, en razón de que los candidatos fueron por designación directa. Refirió que en estos últimos supuestos, no se emitieron dictámenes.

El Presidente de la Comisión señaló que la idea de que esta instancia colegiada tuviera conocimiento de los datos referidos por el encargado de la citada Unidad Técnica, se relaciona con la problemática de aquellos candidatos de designación directa, quienes no presentaron el dictamen respectivo. Sin embargo, el Código Electoral del Distrito Federal establece la presentación de aquél, como requisito para el registro respectivo. Consideró que podrían explorar un criterio, para evitar la elaboración de un dictamen que carecería de sentido práctico. El cual podría ser a través de un proyecto de acuerdo, que se someta a la consideración del Consejo General, en el sentido de dar por salvado dicho requisito y tener por registrada la candidatura respectiva. Mencionó que de ser procedente, se avocarían a realizar dicho proyecto.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan comentó que del universo total previsto, prácticamente tienen la mitad de los dictámenes, lo cual reduce los trabajos en cuanto a tiempo se refiere. Mencionó que de realizarse el acuerdo referido, compartiría el sentido. Indicó que ello, tendría que ser en una próxima sesión de esta Comisión, para someterlo a la consideración, del Consejo General. Refirió que ello, daría certeza, sobre todo a los partidos que presenten los documentos para el registro de candidaturas respectivo.

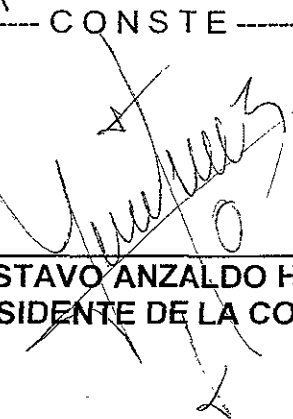
Advirtió que el sistema de registro de candidatos denominado "SIREC", tendría que sufrir modificaciones, en razón de que, al parecer si los requisitos no se reúnen, el sistema no permite seguir con las siguientes etapas y automáticamente se emite un aviso para notificar al partido político atinente que no cumplió con tal requisito.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez coincidió con la propuesta de emitir el citado proyecto de acuerdo. Sugirió que en lugar de tener por salvado el requisito del dictamen de no rebase, que se dé por solventado.

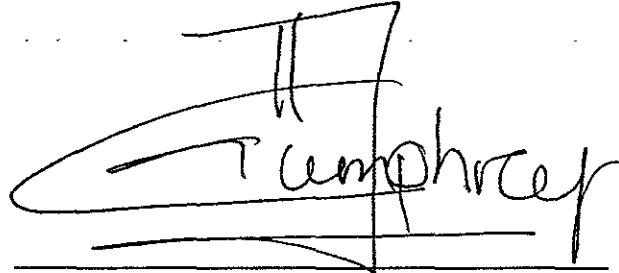
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión dieron por recibido el informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Al no haber más asuntos que desahogar, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del dos de abril de dos mil nueve, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización

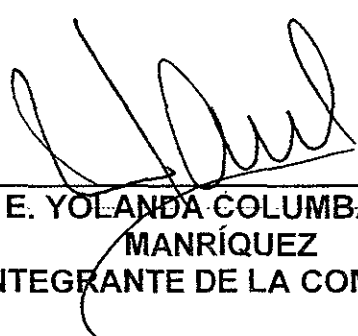
----- CONSTE -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



G. E. CARLA-ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. YOLANDA COLUMBA-LEÓN
MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN